



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

39° período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 4 f) del programa provisional*

Temas de información: Grupo de Ottawa sobre índices de precios

Grupo de Ottawa sobre índices de precios

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud hecha por la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios, que se presenta a la Comisión para su información. Se pide a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2008/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 4* (E/2007/24), cap. I. A.



Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios

I. Finalidad y organización del Grupo de Ottawa

1. El Grupo de trabajo internacional sobre índices de precios, conocido como el “Grupo de Ottawa”, se formó en 1994 para que hubiera un foro en que los especialistas pudieran compartir experiencias y discutir los estudios sobre problemas fundamentales relacionados con la medición del cambio en los precios. Sin evitar cuestiones teóricas, el Grupo se dedica sobre todo a la investigación aplicada, en particular, aunque no exclusivamente, en la esfera de los índices de precios al consumidor. El Grupo examina las ventajas y desventajas de varios conceptos, métodos y procedimientos en entornos operacionales realistas, y se apoya en ejemplos concretos siempre que sea posible. Los participantes son especialistas y profesionales que trabajan en organismos de estadística de varios países y organizaciones internacionales, o les prestan asesoramiento. El Grupo se reunía al principio cada año, pero ahora lo hace cada 18 a 24 meses.

2. El Grupo tiene un Comité Directivo que garantiza tanto la continuidad como la evolución de sus actividades. El Comité está integrado por representantes de los organismos anfitriones de las reuniones recientes o venideras del Grupo, así como otros elegidos por los miembros cada cierto tiempo. El representante de la Oficina de Estadística de Australia desempeña en la actualidad el cargo de Secretario Ejecutivo.

3. Las reuniones del Grupo se dividen en sesiones, dedicada cada una a un tema claramente definido, con un moderador designado que también se encarga de presentar un resumen de las deliberaciones y registrar las recomendaciones.

4. El organismo anfitrión proporciona las instalaciones para celebrar las reuniones y organiza la publicación de las actas, que contienen los documentos presentados y los elementos más importantes de las deliberaciones. También recogen las recomendaciones del Grupo cuando hay consenso o, si este no es el caso, un resumen de las distintas opiniones con un comentario ecuánime.

5. Las copias de las actas y la información sobre el Grupo de Ottawa también están disponibles en el sitio web público del Grupo (www.ottawagroup.org). El organismo que presta los servicios de secretaría (en la actualidad la Oficina de Estadística de Australia) se encarga de mantener el sitio web. El Comité Directivo también puede decidir editar y publicar periódicamente compendios de temas seleccionados, siempre que se estime pertinente en función del material disponible.

6. A las reuniones del Grupo han asistido investigadores que trabajan para las oficinas nacionales de estadística de Alemania, Australia, Austria, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Indonesia, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, o que les prestan asesoramiento. También participan en las reuniones representantes de organizaciones internacionales, como la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

II. Reuniones

7. El Grupo se ha reunido en 10 ocasiones:
 - Ottawa, 31 de octubre a 3 de noviembre de 1994
 - Estocolmo, 15 a 17 de noviembre de 1995
 - Voorburg (Países Bajos), 16 a 18 de abril de 1997
 - Washington, D.C., 22 a 24 de abril de 1998
 - Reykjavik, 25 a 27 de agosto de 1999
 - Canberra, 16 a 21 de abril de 2001
 - París, 27 a 29 de mayo de 2003
 - Helsinki, 23 a 25 de agosto de 2004
 - Londres, 14 a 16 de mayo de 2006
 - Ottawa, 10 a 12 de octubre de 2007
8. Está previsto que la próxima reunión del Grupo se celebre en Neuchâtel (Suiza) en 2009.

III. Actividades recientes

9. Desde el último informe presentado a la Comisión de Estadística en 2005 (véase E/CN.3/2005/8), el Grupo se ha reunido dos veces, en Londres en 2006 y en Ottawa en 2007.

10. Los problemas fundamentales de la medición de precios, en particular a nivel microeconómico, han sido temas recurrentes en las últimas reuniones. Entre esos problemas figuran la utilización de diferentes técnicas y procedimientos para tratar el tema del cambio de la calidad de los productos (especialmente métodos hedónicos), la forma de hacer frente a la utilización cada vez más frecuente de planes complejos de fijación de precios (por ejemplo, descuentos asociados al pago de una cantidad global por los servicios de telefonía, acceso a Internet y televisión por cable) y los efectos de las nuevas tecnologías. Se han dedicado sesiones a sectores en que es especialmente difícil establecer índices de precios, como los servicios financieros y de seguros, los servicios de atención de la salud, los servicios de telecomunicaciones y la vivienda. En sus dos últimas reuniones, el Grupo también ha examinado otras cuestiones, como el control de la calidad en la producción de índices de precios y la utilización de bases de datos de precios, procedentes de fuentes de comercio electrónico, para mejorar la calidad de la información y reducir el costo de la compilación de índices de precios.

11. En la reunión de Helsinki, celebrada en 2004, el Grupo de Ottawa reconoció los logros alcanzados por el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios en la elaboración de nuevos manuales internacionales sobre índices de precios al consumidor y al productor. La opinión del Grupo de Trabajo de las secretarías de que los manuales (en particular las versiones electrónicas) deben considerarse documentos en evolución fue muy bien recibida y el Grupo de Ottawa debatió sobre la mejor forma de contribuir a ese objetivo. Se convino en que el

Grupo de Ottawa modificara su mandato para asegurar que en los documentos que versaran sobre cuestiones tratadas en uno o los dos manuales se hiciera referencia explícita a las secciones pertinentes del manual o manuales y se señalara cualquier necesidad de cambio apreciada. De igual modo, ahora, al examinar los documentos de las reuniones del Grupo de Ottawa, se registran por separado todas las recomendaciones relativas a los manuales que puedan transmitirse al Grupo de Trabajo de las secretarías para su consideración. En las dos últimas reuniones del Grupo de Ottawa se examinaron esos manuales de índices de precios. En su reunión de 2007, el Grupo de Ottawa también examinó un informe sobre los progresos en la elaboración de un manual complementario titulado “Practical guide to compiling consumer price indexes” (Guía práctica para compilar índices de precios al consumidor).

12. El Comité Directivo del Grupo de Ottawa está de acuerdo con las descripciones elaboradas por el Grupo de Trabajo de las secretarías (véase el anexo del presente informe) acerca de las respectivas funciones del Grupo de Trabajo de las secretarías, el Grupo de Ottawa y las reuniones conjuntas de la CEPE y la OIT sobre índices de precios al consumidor. El Comité Directivo del Grupo de Ottawa consulta a los miembros del Grupo de Trabajo de las secretarías y a los organizadores de las reuniones conjuntas de la CEPE y la OIT sobre índices de precios al consumidor para asegurar la coordinación apropiada de los programas de las reuniones.

13. La dirección de contacto del Grupo de Ottawa es:

Keith Woolford
Director de la División de Investigación y Desarrollo de Precios
Oficina de Estadística de Australia
Locked Bag 10, Belconnen ACT 2616
Australia
Teléfono: (61) 2 62526673
Correo electrónico: *keith.Woolford@abs.gov.au*

Anexo

Funciones de las reuniones conjuntas de la Comisión Económica para Europa y la Organización Internacional del Trabajo sobre índices de precios al consumidor, y del Grupo de Ottawa y el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

Reuniones conjuntas de la Comisión Económica para Europa y la Organización Internacional del Trabajo sobre índices de precios al consumidor

1. Las reuniones conjuntas de la CEPE y la OIT sobre índices de precios al consumidor constituyen una oportunidad excepcional para que los expertos nacionales intercambien opiniones y experiencias en el ámbito de las estadísticas de precios y determinen buenas prácticas. Estas reuniones conjuntas son las únicas reuniones intergubernamentales sobre índices de precios al consumidor que se celebran a un nivel geográficamente más amplio que el de la Unión Europea, y también constituyen para el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios un importante foro de debate de cuestiones relacionadas con los índices de precios al consumidor. Las reuniones conjuntas presentan informes a la Oficina de Estadística de la OIT y a la Conferencia de Estadísticos Europeos.
2. Las reuniones se centran en cuestiones que están directamente relacionadas con la compilación de índices de precios al consumidor en las oficinas nacionales de estadística. En las reuniones se examinan todos los pasos del proceso de compilación, a saber, la recopilación, el procesamiento y la divulgación de los datos, incluidas las cuestiones relacionadas con los recursos y la organización. Por lo general, las reuniones se celebran cada dos años.
3. El objetivo de las reuniones es deliberar y formular recomendaciones sobre buenas prácticas que puedan ser aplicadas por las oficinas de estadística. El programa se basa en la demanda en el sentido de que el comité de organización decide los futuros temas del programa a partir de las propuestas formuladas por los representantes de los países en las reuniones conjuntas.
4. Las reuniones conjuntas han sido un importante foro para la labor relacionada con el manual internacional sobre índices de precios al consumidor publicado en 2004 y para los comentarios de los países acerca de la revisión de la versión electrónica del manual.
5. Además de los temas sustantivos examinados en las reuniones, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OIT, el Grupo de Trabajo de las secretarías, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Eurostat proporcionan informes sobre actividades e iniciativas. Ello contribuye a que los participantes en las reuniones conjuntas y los representantes nacionales estén informados sobre las actividades internacionales relacionadas con los índices de precios al consumidor.
6. A las reuniones conjuntas asisten entre 80 y 100 participantes, entre los que hay, además de expertos procedentes de las oficinas nacionales de estadística de los países miembros de la CEPE, representantes de oficinas nacionales de estadística de

países de Asia, países de habla árabe, países de África y países de América del Sur invitados por la OIT. También asisten a las reuniones expertos procedentes de otras organizaciones internacionales (FMI, OCDE, OIT y Eurostat) y representantes de bancos centrales, como por ejemplo el Banco Central Europeo, que representan la perspectiva de los principales usuarios. También asisten algunos miembros del Grupo de Ottawa y del Grupo de Trabajo de las secretarías.

7. Por consiguiente, las reuniones conjuntas también constituyen un foro para transmitir información al Grupo de Trabajo de las secretarías y a otras organizaciones internacionales sobre las actividades, los problemas y las necesidades en el ámbito de la compilación de índices de precios al consumidor en las oficinas de estadística. Los informes y recomendaciones de las reuniones conjuntas, así como las propuestas de los futuros programas, se presentan al Grupo de Trabajo de las secretarías.

Grupo de Ottawa

8. El Grupo de Ottawa sobre índices de precios, establecido en 1994, proporciona un foro para que los especialistas puedan compartir sus experiencias y examinar los estudios sobre problemas fundamentales relacionados con la medición del cambio en los precios. Sin evitar cuestiones teóricas, el Grupo se dedica sobre todo a la investigación aplicada, en particular en la esfera de los índices de precios al consumidor. Los participantes son especialistas y profesionales que trabajan en organismos nacionales de estadística y organizaciones internacionales, o les prestan asesoramiento. El Grupo de Ottawa rinde cuentas a la Comisión de Estadística.

9. El Grupo procura reunirse cada 18 a 24 meses. A las reuniones asisten entre 20 y 40 representantes de oficinas de estadística y organizaciones internacionales. Generalmente, aunque no siempre, se necesita presentar un documento para participar en las reuniones.

10. El programa lo acuerda el Comité Directivo, que actualmente está integrado por representantes de las oficinas nacionales de estadística de Australia, el Reino Unido, los Países Bajos, el Canadá y Suiza (que será el país anfitrión de la próxima reunión en 2009).

11. El Grupo de Ottawa ha desempeñado un papel importante en el desarrollo teórico y metodológico de los índices de precios durante el pasado decenio. Por ejemplo, los manuales internacionales de índices de precios al consumidor y al productor, publicados en 2004, se beneficiaron mucho de la labor realizada por el Grupo. El Grupo reúne a destacados expertos en estadísticas de precios y a profesionales de oficinas nacionales de estadística, lo que brinda una oportunidad excepcional para examinar problemas relacionados con la aplicación práctica de las recomendaciones. Los problemas que surgen en la práctica, por ejemplo los provocados por la escasez de recursos, la falta de fuentes de datos fiables o las limitaciones de tiempo, también se señalan a la atención de los expertos “teóricos” para que formulen las aclaraciones y recomendaciones pertinentes.

12. Generalmente, en las reuniones del Grupo de Ottawa también participan representantes de organizaciones internacionales, lo que contribuye a que estas organizaciones estén al corriente de las últimas novedades en el ámbito de los índices de precios.

13. El resumen, incluidas las posibles conclusiones y recomendaciones, y los documentos presentados en cada una de las reuniones del Grupo de Ottawa están disponibles para su consulta en la página web del Grupo (www.ottawagroup.org).

Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios

14. Sobre la base de la recomendación formulada en la reunión conjunta de la CEPE y la OIT sobre índices de precios al consumidor, y por invitación de la Oficina de Estadística de la OIT, el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios se estableció en 1998 para coordinar la elaboración de las normas internacionales sobre estadísticas de precios. El Grupo de Trabajo de las secretarías informa a la Comisión de Estadística.

15. De conformidad con su mandato original (que puede consultarse en: www.ilo.org/public/english/bureau/stat/guides/cpi/index.htm), el Grupo de Trabajo de las secretarías debería dedicarse a elaborar y establecer manuales internacionales sobre índices de precios al consumidor y otras estadísticas de precios, en particular índices de precios al productor e índices de precios del comercio internacional. El Grupo también debería prestar asistencia en la elaboración de un marco de estadísticas de precios que pueda explicar las vinculaciones entre los diversos índices de precios, y entre éstos y otras estadísticas económicas y laborales pertinentes.

16. El mandato del Grupo de Trabajo de las secretarías se revisó en 2005 para que tuviera en cuenta la evolución de sus tareas desde 1998. Los objetivos del mandato revisado son:

a) Elaborar manuales de índices de precios al consumidor y al productor, sin dejar de revisar sus versiones electrónicas, y aplicar las enseñanzas contenidas en ellos;

b) Adoptar disposiciones para el establecimiento de normas y manuales sobre otras estadísticas de precios, en particular índices de precios de exportaciones e importaciones e índices de precios de bienes inmuebles;

c) Coordinar la labor de las organizaciones internacionales para aplicar las mejores prácticas, intercambiar información sobre capacitación y asistencia técnica, y no duplicar actividades;

d) Ayudar a elaborar un marco de estadísticas de precios que pueda explicar las vinculaciones entre los diversos índices de precios, y entre éstos y otras estadísticas económicas y laborales pertinentes.

17. El Grupo de Trabajo de las secretarías está integrado por representantes de las siguientes organizaciones: FMI, CEPE, OIT, OCDE, Eurostat y Banco Mundial. El Grupo puede invitar a expertos a que participen en su labor. Algunos expertos de Australia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, los Países Bajos y el Canadá participaron en las dos últimas reuniones del Grupo, celebradas en mayo de 2006, a continuación de la reunión conjunta sobre índices de precios al consumidor que tuvo lugar en Ginebra, y en octubre de 2007, el día anterior a la décima reunión del Grupo de Ottawa.